

130391

Guayaquil, 22 de enero de 2018

Señor

JAILER GERMAN LAVERDE ESCOBAR

Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COMPRIMAXI S.A. , en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS, con todas las Facultades y atribuciones que constan en los estatutos sociales, entre las cuales se establece la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Los estatutos sociales constan en la escritura pública de constitución de la compañía COMPRIMAXI S.A., otorgada por la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 27 de febrero del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 03 de abril de 2008.

Muy Atentamente,

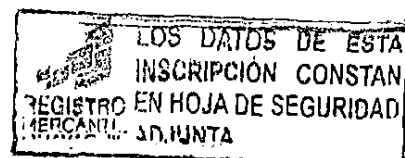

Sra. MIRIAM BLUM OLAYA
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía COMPRIMAXI S.A. y declaro que me he posesionado en esta fecha, también declaro que mi nacionalidad es ecuatoriana.

CC. 0912291408

Guayaquil, 22 de enero de 2018


JAILER GERMAN LAVERDE ESCOBAR



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:20.121
FECHA DE REPERTORIO:24/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:11:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COMPRIMAXI S.A.**, a favor de **JAILER GERMAN LAVERDE ESCOBAR**, de fojas **29.322 a 29.325**, Registro de Nombramientos número **8.257**.

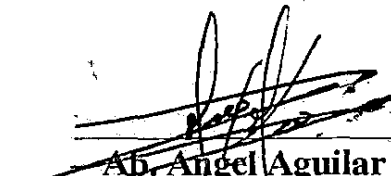
ORDEN: 20121

AVGKAUD59AGHUI0000JHO*

PROOLVVD9FLE910RVHKKUPPS*

REURVUHSU00URC0UXSHG*

9D00SP0F9AL0HY00R5BU*


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de junio de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0381097

COPIA DE LA CARTA DE CREDITO
DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES

27 JUN 1964

Hoy

11:42

Genesys